



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la respuesta emitida por la **EPS SANITAS**, se dispone poner en conocimiento de la actora, la dirección reportada para notificaciones de la demandada AURA ISABEL GOMEZ CARDOZO la cual se adjunta al presente proveído:

Nombres y Apellidos:	AURA ISABEL GOMEZ CARDOZO
Cédula:	63287492
Dirección de Residencia	Carrera 35 # 99-48 Torre 5 Apto 303 Balcón del Tejar
Ciudad	Bucaramanga, Santander
Teléfonos	3185181333 - 318533684
Correo Electrónico	auisagco@hotmail.com

Así las cosas, se exhorta a la parte interesada para que proceda a notificar a la ejecutada de conformidad con lo ordenado en el Art. 8 de la ley 2213 del 2022, si se realiza vía electrónica o conforme a lo parámetros de Art. 291 y 292 del C. G. del P. si se lleva a cabo la notificación a la dirección física.

NOTIFIQUESE1 Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

1 El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.85 del 16 de agosto de 2022.

Código de verificación: **c4cd504edd329943d218bb483d0961c8563b51c37c9e3056f1862d9a2da877e1**

Documento generado en 12/08/2022 07:39:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>